

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES EN CALIDAD DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

VISTOS los documentos que contienen la motivación y la justificación del expediente número CONTR 2024 782309 en los que se exponen los motivos y las necesidades que justifican la contratación del servicio de transporte y montaje de obras de arte para la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, mediante procedimiento abierto simplificado en base a lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

1. Aprobar el expediente administrativo para contratar el servicio de transporte y montaje de obras de arte para la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas, que quedan incorporados al presente expediente.
3. Declarar ordinaria la tramitación del expediente.
4. Aprobar el gasto correspondiente.
5. Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Fdo.: Lorena Codes Romo
DIRECTORA INSTITUTO ANDALUZ DE
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Edif. Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

CODES ROMO LORENA - 74931323Z CODES ROMO		25/09/2024 10:52:17	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwl2FZb69H6gf8bA82I983g6Q7S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	